

## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 18 3 8 DE 2023 (22 de agosto)

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Oferta Pública No. 020 de 2023.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008 y

## CONSIDERANDO

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la invitación.

El proyecto de pliego de condiciones del proceso fue publicado en el portal <u>www.unicauca.edu.co/contratacion</u> para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.

Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibió una observación, la cual fue respondida dentro del término establecido en el cronograma del proceso

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$331.692.325), incluido IVA, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. D412-202301872 de 01 de agosto de 2023, expedido por la División de Gestión Financiera de la Universidad del Cauca.

En mérito de lo anterior,

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO**: Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 020 de 2023, cuyo objeto es: RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT CAMPUS EES PARA LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Oferta Pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.





Por una Universidad de Excelencia y Solidaria



Continuación Resolución Rectoral No.

08 3 8 de 2023

## ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA- 2023	LUGAR
Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	15 de agosto de 2023	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidaslas referidas a la distribución de riesgos.	17 de agosto de 2023	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto depliego de condiciones.	22 de agosto de 2023	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Resolución que ordena la <b>APERTURA</b> del proceso de licitación Pública	22 de agosto de 2023	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación del <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b> y consulta del mismo.	22 de agosto de 2023	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Publicación de <b>adendas</b>	23 de agosto de 2023	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas y apertura enacto público de las propuestas sobres 1. (evaluación componentes jurídico y financiero)	24 de agosto de 2023 hasta las 10:00 a.m.	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca contratacion3@unicauca.edu.co
		Audiencia virtual/presencial
Evaluación técnica de las ofertas y publicación del informe de evaluación	24 de agosto de 2023	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Presentación de observaciones y documentos <b>subsanables</b>	25 de agosto de 2023 hasta las 3:00 p.m.	Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo PisoPopayán – Cauca. correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados para participar en la puja dinámica presencial.	28 de agosto de 2023	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Audiencia pública de apertura del sobre No 2, corrección aritmética y puja dinámica.	29 de agosto de 2023 a las 10:00 a.m.	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca
		Audiencia virtual/presencial

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca <a href="www.unicauca.edu.co/contratacion">www.unicauca.edu.co/contratacion</a> a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.





Por una universidad de excelencia y solidaria

2.1-90.8



Continuación Resolución Rectoral No.

18 3 8 de 2023

**ARTÍCULO QUINTO**: La universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Popayán, ciudad universitaria, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DEIBAR RENE HURTADO HERRERA Rector

Proyectó: Alejandra Valencia – Abogada contratista – Vicerrectoría Administrativa Revisó: Cristina Paz – Profesional Universitaria – Oficina Asesora Jurídica Aprobó: Pablo Zambrano – Jefe - Oficina Asesora Jurídica



